

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 19/2021 ACP/UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las quince horas del día nueve de marzo de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios N°PRIDESII-126-CP-O-MINSAL-BIS denominado "OBRAS DE MEJORA DE SISTEMAS DE MANEJO AMBIENTAL EN 30 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD-SEGUNDO PROCESO", con fuente de financiamiento: Contrato de préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

II. Señalándose el día quince de enero de dos mil veintiuno, de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., para la recepción de ofertas, habiéndose recibido las siguientes: TALLER INTERNACIONAL, ARQUITECTURA Y DESIGN, S.A de C.V y PROIMA, S.A de C.V, lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas y que forma parte del expediente respectivo.

III. La Unidad Solicitante designó a los evaluadores de ofertas: Licda. Bessy Vanessa Ruiz Méndez, Colaborador Técnico de Salud Ambiental-Región Metropolitana; Licda. Reina Vanessa Renderos de Villalobos, Colaborador Técnico Especializado-Región Metropolitana; Ing. Gilberto Nelson Alfaro Cortez, Coordinador de Departamento de Saneamiento Ambiental-Región Central; Lic. Juan Antonio Molina Sánchez, Técnico de Control de Vectores Regional-Región Paracentral y como responsable del proceso de Adquisiciones Arq. Rebeca de Quezada, Consultora ACP de la UGP.

IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el Informe de Recomendación para la Adjudicación del Contrato; recomendando la adjudicación de la siguiente manera:

OFERTANTE
TALLER INTERNACIONAL, ARQUITECTURA Y DESIGN, S.A de C.V
Lote 2 y 3

La oferta se ajusta a las condiciones y cumplen sustancialmente los requisitos del documento de comparación de precios.

V. Se rechaza la oferta para el Lote 3 de PROIMA, S.A de C.V, debido a que no cumple con la Capacidad Técnica, en cuanto a la Experiencia de la Empresa y del Personal Clave-Residente del Proyecto; según lo solicitado en el documento de Comparación de Precios.

VI. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

VII. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de Adjudicación emitido por los

designados para evaluar las ofertas.

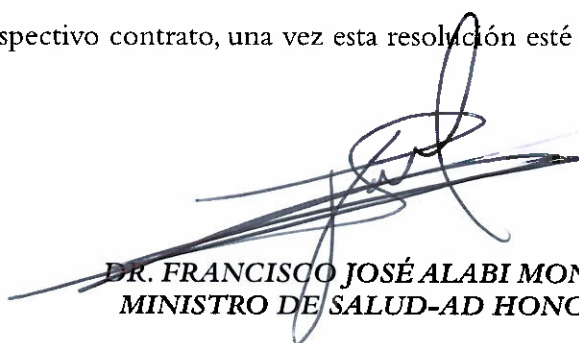
POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en el 17. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS del documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

- a) Adjudicar los lotes 2 y 3, del proceso de Comparación de Precios N°PRIDESII-126-CP-O-MINSAL-BIS denominado "OBRAS DE MEJORA DE SISTEMAS DE MANEJO AMBIENTAL EN 30 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD-SEGUNDO PROCESO" a la sociedad: **TALLER INTERNACIONAL, ARQUITECTURA Y DESIGN, S.A de C.V**
- b) La adjudicación del presente proceso es por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTITRES 49/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$230,523.49) incluye los impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios-IVA, cargados a FONDOS EXTERNOS: CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES, Categoría de Inversión 1: Fortalecimiento de la Red de Atención Ambulatoria, Sub categoría 1.2 Mejoramiento de Sistemas de Manejo Ambiental. Cifrado Presupuestario: 2021-3200-3-08-01-22-3-61602.
- c) Plazo: 120 días calendario contados a partir de la Orden de Inicio.
- d) Queda desierto el lote 1, debido a que no se recibieron ofertas.
- e) Elaborar el respectivo contrato, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE



DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD-AD HONOREM

